MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Ministerio del Interior Oficina de Partes
Subsecretaria del Interior
División Administración 4. Finanzas 3 DIC. 2009

TOTALMENTE TRAMITADO

APRUEBA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA "GASTOS DE ELECCIONES". AÑO 2009 LA INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA.

N° 9464 RESOLUCION EXENTA

SANTIAGO. 26 NOVIEMBRE 2009.

Presupuestos del Sector Público para el año 2009, la glosa Nº 07 del

presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, la Resolución Exenta (I) Nº 8479 de fecha 29.10.09 y lo solicitado por la Intendencia Región de la Araucania, mediante Oficio Nº 1688 de fecha 20.11.09.

RESUELVO:

APRUEBASE la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación

INTITUCION: MONTO:

INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA

\$ 7,510,000 -

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 05 .01 .01. 24. 03 .006 "GASTOS PARA ELECCIONES" del presupuesto de la "Secretaria y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2009.

FINALIDAD: Suplementa fondos autorizados por Resolución Exenta Nº 8479 de fecha 29.10.09, para financiar la contratación de servicios de transporte colectivo de carácter terrestre, marítimo y lacustre, en lugares aislados y apartados de los lugares de votación, donde no existan recorridos regulares o éstos sean insuficientes para cubrir la demanda, con el objeto de proporcionar en forma gratuita el traslado de personas desde sus lugares de origen hasta los locales donde les corresponde sufragar, como asimismo el regreso a sus hogares, durante el día 13 de diciembre del presente año.

Debe otorgarse la máxima difusión a la comunidad, municipalidades, parlamentarios y otras entidades, sobre las localidades, horarios y recorridos disponibles contratados, adoptando los procedimientos de control para verificar el número de viajes efectuados, horarios de los número estimado de pasajeros transportados y otros antecedentes que permitan cancelar posteriormente el cobro por este

Estos servicios deberán ser licitados y el pago de los viajes efectivamente realizados se efectuará en el mes de Enero, con cargo al Presupuesto del año 2010. Con cargo a estos recursos no podrán cancelarse servicios de transporte interprovinciales, o de localidades ubicadas fuera del país.

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2, de la Resolución № 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004 .

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del período.

2.	Los:=fondos	serán	girados	por	la	Divisió
Administración y Finanzas	del Ministerio del Int	пог				
·	SO DEL TOP	$\Lambda \Lambda \Lambda$	11	. 1	1	110

Subseccipina del Interior

Subrogante

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saludh atte. a Ud

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finant 3994

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION DEPART. JURIDICO DEP. T. R. Y REGISTRO DEPART CONTABIL. SUB. DEP. C. CENTRAL SUB. DEP E. CUENTAS SUB DEP C. P. Y BIENES NAC

REFRENDACION

REE POR IMPLITAC ANOT. POR IMPLITAC

DEPART.

AUDITORIA

V.O.

DEDUC DTO

OGS/VBM/DA Distribución:

Intendencia Región de la Araucania

Div. Adm. y Finanzas Oficina de Partes